



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 410/2022

Fecha Resolución: 11/10/2022

María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONTRATACIÓN PERSONAL LIMPIEZA

Estando previsto la puesta en marcha del Programa para la Prevención de la Exclusión Social 2022 incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022(PLAN ACTÚA) del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, se considera necesaria la contratación de peones de limpieza, esta Alcaldía en virtud de las competencias atribuidas, ACUERDA:

Primero: Proceder a la contratación de **Dña. Lidia Borrego Borrego** con **DNI 47537296E** y **D. Francisco Alejandro Borrego Rodríguez con DNI 054122524M** según propuesta por la baremación realizada el día 19 de agosto de 2022, según propuesta de Secretaría a la Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2022, como peón de limpieza, con un contrato -cod. 402 – contrato temporal por circunstancias de la producción del carácter previsible, a tiempo parcial. La duración del contrato será de 30 días, cuyo inicio del mismo será el día 13 de octubre del 2022.

Segundo: Dar de alta en la Seguridad Social a los, peones de limpieza en la fecha que corresponda.

Tercero: Comunicar la contratación a través de la aplicación Gescontrat@ o en su defecto Contrat@, en el plazo legal establecido para ello.

Cuarto: Publicar la presente resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación:	lgtGyLn9oJoHLT0SU+6sug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	11/10/2022 13:44:05	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	11/10/2022 13:46:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/lgtGyLn9oJoHLT0SU+6sug==			